



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

000887

Instituto Electoral del Estado
Anexa C.D. e Impreso
2016 FEB 26 PM 4:40



OFICIO No. IEE/SE-066/16

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 93 fracciones XLVI, así como en el 222 del Código de Instituciones Procesos Electorales del Estado de Puebla y en cumplimiento al numeral 16 de los Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales; aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del Acuerdo INE/CG220/2014, le remito y anexo de manera impresa y en medio magnético:

- Copia certificada del informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión, identificado con la nomenclatura IEE/SEINF-002/16, correspondiente al periodo comprendido del 17 de enero al 06 de febrero de 2016, mismo que fue presentado por quien suscribe, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión ordinaria del día 12 de febrero del presente año.

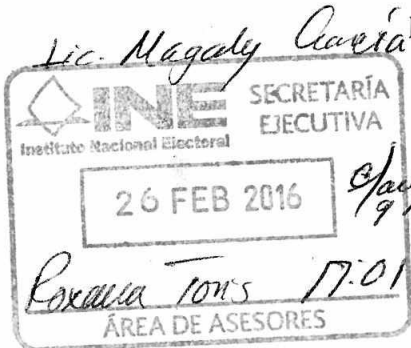
En el citado informe se refiere que durante el periodo comprendido del 17 de enero de 2015 al 06 de febrero del presente año, no se ha recibido por parte de esta Secretaría Ejecutiva estudio alguno referente a las encuestas por muestreo que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016; motivo por el cual no es posible adjuntar las ligas para acceder a los estudios correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE Z., A 16 DE FEBRERO DE 2016

SECRETARIA EJECUTIVA



[Handwritten Signature]
C. DALHEL LARA GÓMEZ

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA



C.c.p.- Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p.- Dr. Marcos Rodríguez del Castillo. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Puebla. Mismo fin.
C.c.p.- Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga. Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Mismo fin.
C.c.p.- Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano. Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado. Mismo fin.
C.c.p.- Mtra. Diana Patricia Balbuena Espinosa. Coordinadora de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado. Mismo fin.
C.c.p. Archivo

Revisó	Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano.	<i>[Signature]</i>
Elaboró	Lic. Fernando Alfonso Santoyo Sánchez.	<i>[Signature]</i>

Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos